



# MEMORIA

EJERCICIO ECONÓMICO 2018

En mi carácter de Presidente del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires y en representación de su Comisión Directiva y demás órganos previstos en el estatuto de nuestra Asociación Civil Sin Fines de Lucro, tengo el agrado de dirigirme a los señores asociados a fin someter a su consideración lo actuado por ella durante el décimo octavo ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2018.

## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2018, el FREBA continuó con su tradicional sede en la ciudad de La Plata, en calle 11 N° 638 Piso 1, la cual comparte con COMESA. El respectivo contrato de locación, que oportunamente fuera suscripto por el Fideicomiso FITBA en calidad de locatario, fue renovado el 01 de julio de este año por un plazo de 24 meses. Como ya fuera también mencionado en memorias de gestión anteriores, la Unidad de Coordinación Operativa del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (UCOP), se encuentra en el Piso 4 del mismo inmueble, por igual período de relación locativa. Esta última, junto con el FREBA, comparte el Piso No 2, el cual es utilizado como sala de reuniones y espacio de trabajo en conjunto. De igual manera, el FREBA continúa con su espacio propio de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires, ubicado en calle Reconquista No 458 Piso 10, el cual se encuentra a disposición de todos sus asociados y desde el año 2016 es utilizado también para el dictado de cursos y especializaciones de interés para el sector.

Como ha sido mencionado durante las memorias de cada ejercicio, el Foro mantiene su compromiso con el fomento de la actividad colaborativa e integrativa entre sus asociados, así como la de éstos con las autoridades sectoriales y usuarios, procurando el armónico crecimiento del sub sector eléctrico provincial.

Sin perjuicio de la puesta a disposición de los Estados Contables con la debida antelación legal y estatutaria, se destacan como sus puntos principales en forma comparativa con el ejercicio finiquitado el 31 de diciembre del año 2018, un Activo Total de \$ 4.990.476 y un Patrimonio Neto de \$ 2.458.078, así como un Resultado Final del Ejercicio de \$ 1.661.216.-

Entrando en materia, resumiremos brevemente lo actuado en cada área de interés.

## OBRAS DE TRANSPORTE Y SUBTRANSMISIÓN

Durante el año 2018 se liberaron recursos con destino a obras de transporte y sub transmisión por aproximadamente 697 millones de pesos, de los cuales corresponden a transporte 578 millones de pesos distribuidos en 24 obras, y a Sub transmisión 120 millones de pesos distribuidos en 35 obras.

Con relación a las Obras del Oeste, durante 2018 se realizaron diversas tratativas entre la UTE y el CAF, tendientes a lograr el reinicio de la obra correspondiente al tramo de LAT 132 kV entre la EETT Pehuajó y la nueva EETT Villegas, que se encontraba demorado en razón de las inundaciones registradas en la zona correspondiente a la traza de la línea y a un conflicto entre ambas entidades. Finalmente a mediados del 2019 se logró cerrar un acuerdo que ha permitido reiniciar las obras, previéndose su finalización en el cuarto trimestre de 2020. El total abonado a la fecha por la participación que le compete a la provincia es de \$ 406.648.948,42, de los cuales \$ 163.100.000 fueron abonados en junio y setiembre de 2019 como parte de los compromisos asumidos para el reinicio de los trabajos, que además de la LAT 132 kV ya mencionada incluyen la finalización de la nueva EETT Villegas.

En cuanto a la EETT 25 de Mayo 500/132 kV y vinculaciones, las obras civiles necesarias para la puesta en marcha se encuentran virtualmente concluidas, restando solamente la construcción de los pavimentos interiores y el recubrimiento de las playas de 500 kV y 132 kV con piedra partida. El montaje del equipamiento electromecánico presenta igualmente un muy alto grado de avance, en tanto que los transformadores de potencia ya se encuentran emplazados en sus respectivas bases, totalmente armados y prestos para ser puestos en servicio cuando finalicen las obras civiles y el montaje electromecánico. Actualmente se están realizando tareas de montaje de tableros y su conexionado, mientras, continúa el tendido de conductores, que ya ha superado el 60 %. Existen algunas presentaciones realizadas por la empresa TEYMA en relación con reclamos por mayor permanencia en obra debido a condiciones climáticas adversas que afectaron a la obra, retrasos en el pago de las re determinaciones y falta de representatividad de las fórmulas de ajuste, que actualmente están a consideración de la Comisión de Obras Resolución 1, de la Secretaría de Energía y de TRANSENER.

En cuanto a las trasposiciones que resulta necesario realizar sobre la terna de 500 kV a la cual se conectará la EETT 25 de Mayo, corresponde informar que la etapa 1 de las mismas está concluida (Bajado, apertura e izado de la línea junto con la colocación de los respectivos cuellos muertos), previéndose que para fines de 2019 se realizará la segunda fase (Apertura de los cuellos muertos y materialización de las trasposiciones). Así las cosas, la fecha que actualmente se baraja para la puesta en servicio de la EETT se ubica dentro del primer cuatrimestre de 2020.

Finalmente, sus vinculaciones con el actual sistema de 132 kV están en pleno desarrollo, estimándose que la primera de ellas (Apertura de la LAT 132 kV Bragado – Saladillo) estará lista para su conexionado en noviembre del año en curso, mientras que la restante (Nueva LAT 132 kV 25 de Mayo – Chivilcoy) estaría presta para su entrada en servicio hacia fines de 2020.

Se recuerda que se han liberado a la fecha la suma de U\$S 13.372.792,80 más \$ 168.291.817,39, estimándose que posiblemente se soliciten nuevos desembolsos relacionados con la participación que le compete a la provincia en las negociaciones más arriba citadas.

## OBRAS A EJECUTAR CON RECURSOS COMPARTIDOS

Como fuese mencionado en la memoria del ejercicio 2017, oportunamente fueron seleccionadas 4 obras emblemáticas a ser financiadas con recursos compartidos del FITBA, con la finalidad de avanzar en las mismas. Tales obras corresponden a cada una de las áreas atlántica, norte y sur, y fueron seleccionadas teniendo en cuenta su relevancia dentro del área a la cual pertenecen. Ellas son las siguientes:

- **Área Norte:** Línea de 132 Kv 9 de Julio –Bragado y EETT 132/33/13,2 kV en 9 de Julio y Barra de 132 Kv de San Antonio de Areco.
- **Área Sur:** EETT Bahía Blanca Sur de 132/33/13kV.
- **Área Atlántica:** Vinculación en 132 kV entre EETT Ruta 2 y EET Norte.

Cabe aquí recordar que este listado y la utilización de recursos compartidos fue convalidado por la Dirección Provincial de Servicios Públicos mediante el distado de la Disposición 7/2019.

En lo que va del 2019, tanto en función de la Disp. DPSP 7/2019 como de la anterior nota DEBA 797/2018 (Reducción/eliminación de generación forzada distribuida) y del intercambio epistolar mantenido con la

DPSP y con la DEBA a consecuencia del distado de la Disp. DPSP 13/2019, en lo que va del 2019 se han liberado recursos compartidos por un total de 303,5 millones de pesos, en todos los casos contra el compromiso de los involucrados de restituir tales fondos al fideicomiso con su facturación futura de agregados.

## GENERACIÓN DISTRIBUÍDA (GEED)

Desde el FREBA se realizaron informes técnicos para valorizar los costos asociados a la GEED, los cuales fueron oportunamente elevados a la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires. Dichos informes fueron confeccionados en relación con lo establecido en la Resolución SE 19/2017 donde los costos de las centrales GEED iban a ser transferidos gradualmente a la Jurisdicción Provincial donde las mismas se encontraban emplazadas.

Asimismo, en un trabajo en conjunto realizado entre FREBA y la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires, se definieron obras de ampliación del sistema de transporte a través de cuya ejecución se lograba la reducción de los requerimientos de generación GEED. En ese sentido, algunas de estas obras se consideraron en la Disposición DEBA 797/2018, a través de la cual desde el FREBA se ejecutaron ampliaciones de la capacidad de transformación en Estaciones Transformadoras con el objetivo de reducir los requerimientos de Generación Distribuida (GEED).

Las obras de ampliación ejecutadas fueron las siguientes: Ampliación de la capacidad de transformación de EETT Miramar (primera etapa); Ampliación de la capacidad de transformación de EETT Mar de Ajó (primera etapa) y la Ampliación de la capacidad de transformación de EETT Lincoln (primera etapa).

## GENERACIÓN MÓVIL (UGEEM)

A partir de febrero de 2018, las Prestadoras de la Provincia de Buenos Aires que tenían generación móvil (UGEEM) conectada en sus instalaciones y eran agentes del MEM debieron declarar los sitios UGEEM ante CAMMESA para que los mismos sean considerados dentro del marco de la Resolución SE 1782/2006 de "generación precaria". Esto fue parte del proceso de traspaso de dichos sitios que eran administrados por Nación a las Jurisdicciones Provinciales.

Los sitios UGEEM que pasaron a ser gestionados por los Prestadores Agentes del MEM fueron los siguientes: Nueve de Julio (CEYS), Carlos Casares (EDEN), Bolívar (EDEN), Brandsen (EDELAP), Tornquist (EDES), Guamini (EDES), Puan (EDES) y Casbas (EDES); totalizando 40 MW de potencia. Hacia fines de 2018, con la entrada en servicio de la EETT 132/33/13,2 kV Puan, se logró desafectar el sitio UGEEM instalado en dicha localidad. El reconocimiento de CAMMESA a través de la Resolución SE 1782/2006 cubre parcialmente los cargos por disponibilidad de potencia y energía operada, razón por la cual el monto restante de cubrir fue gestionada por el FREBA ante la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires para que los mismos fueron solventados a través de los fondos que se recaudan por el agregado tarifario ACGD.

## PLANES DE PAGO

Al amparo de la Resolución MI 1083/16 y su modificatoria MI 422/17, durante el 2018 la Dirección de Energía otorgó más de 30 planes de facilidades de pago. Este nuevo plan inicialmente comprendió la deuda generada a partir de junio 2012 para quienes tengan vigente la Res. 168/2012 y hayan acumulado deuda a partir de tal fecha y hasta diciembre de 2016, y para toda la deuda histórica también hasta diciembre de 2016 para quienes no hayan adherido a la mencionada Res. 168/2012 o bien tengan caído el plan de pagos correspondiente.

Más recientemente, la Resolución MI 186/2019 en su artículo 12 estableció que los planes de regularización de deuda dispuestos por la Resolución MI 1083/16 y su modificatoria, podían abarcar deuda devengada hasta el mes de diciembre de 2018.

## FUNCIONAMIENTOS DE UCOP-PROINGED

En relación con las actividades de la Unidad de Coordinación Operativa del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (UCOP), a la cual este Foro aporta dos de sus cinco integrantes, cabe señalar que durante el ejercicio que se conmemora fueron realizadas varias e importantes actividades vinculadas a proyectos eólicos, de eficiencia energética, parques solares, dando también importancia a proyectos en donde existan problemas de tensión. Asimismo, y de acuerdo a su presupuesto para el año 2018, los egresos de la Unidad fueron clasificados de la siguiente manera:

### - **Proyectos:**

- Pre inversión
- Ejecución

### - **Investigación y Desarrollo**

### - **Gastos de Funcionamiento del Programa**

## Proyectos - Pre inversión (estudios):

---

A solicitud de distintas distribuidoras, se financiaron en el marco de la unidad de pre inversión, varios proyectos en diversas tecnologías, principalmente para instalación de parques eólicos, para la cual se priorizó el apoyo a aquellos con posibilidades de participar en el Programa Nacional RenovAr.

**TOTAL EJECUTADO PREINVERSIÓN 2018: \$ 3.245.100**

## Proyectos - Ejecución:

---

### **1) Programa de Generación Renovable en Puntos Críticos de la Red.**

Se realizó la ampliación del Programa a nuevas pequeñas localidades para la instalación de 20 nuevos parques. Se celebraron los comodatos y convenios de futura O&M con la Cooperativas alcanzadas. Se llevó adelante concurso 06/2018, más de 45 empresa participantes, más de 600 propuestas recibidas.

Se realizaron los estudios previos para la ejecución de los 20 nuevos parques solares: Impacto Ambiental y Suelo.

## **2) Programa de Generación Renovable en sitios Aislados de la Red.**

**a) Isla Martín García:** Se suscribió el Convenio de colaboración con el Ministerio de Gobierno para iniciar las obras.

**b) PERMER II:** Se realizó desde nación la correspondiente licitación para el equipamiento de 47 escuelas rurales en PBA. Se trabajó de manera conjunta con la DEBA y las Cooperativas para definir acciones de O&M futuras.

## **3) Programa de Promoción y Difusión de las Energías Renovables.**

**a) RUER:** Registro de Energías Renovables. Se avanzó en la ampliación del sistema a fin de adecuarlo a la normativa vigente (ley 14.838 Dto. 1293/18) en tanto Gestor documental que actuará como ventanilla única para la gestión de registro y aprobaciones de proyectos de generación renovable en todo PBA.

**b) Jornadas de trabajo:** Se desarrollaron tres jornadas de trabajo y difusión para el Sector, una teórico/práctica en el Parque Solar Inés Indart en colaboración con la Cooperativa Inés Indart, otra eólica que incluyó visita al parque eólico Corti de Bahía Blanca, en colaboración con EDES y también, en colaboración con la Usina de Tandil, se desarrolló una jornada de capacitación Eólica Mini Ren.

**TOTAL EJECUTADO: \$ 19.888.182**

## **Investigación y Desarrollo**

---

### **1) Generación Distribuida Domiciliaria con conexionado a la red:**

Se avanzó con un nuevo proyecto en Jardín de Infantes O'Higgins que incluye generación solar y medidor bidireccional, en colaboración con la Cooperativa de Chacabuco.

### **2) Desarrollo de Herramientas de Preinversión:**

Se desarrolló el Calculador solar, con georreferenciación y estimaciones de generación.

### **3) Operación y Mantenimiento proyectos en marcha:**

Se destinaron recursos previstos para la correcta operación y mantenimiento de los proyectos operativos.

**TOTAL EJECUTADO I&D 2018: \$ 2.889.290**

## **Gastos de funcionamiento del Programa**

---

Los gastos de funcionamiento del programa, que incluyen honorarios viáticos, gastos operativos y de mantenimiento ascendieron a \$ 4.145.031.

**TOTAL EJECUTADO EN 2018: \$30.167.603**

## FIDEICOMISO

Desde el FREBA se continúa trabajando insistentemente en lograr agilidad en los mecanismos de liberación y obtener, sino de manera general al menos “a demanda”, el estado de las subcuentas de los distribuidores que así lo solicitan. Por ello continúa trabajando para tal fin la Contadora Luz Valse.

En cuanto al total de los fondos FITBA fideicomitados al 31 de diciembre 2018, informamos que la misma asciende a \$ 511.056.032,27 y U\$S1.817.542,32 estando conformada de la siguiente manera: \$ 46.414.926,87 (Cta. 8608/2), \$ 27.958.339,23 (Cta. 55381/6) \$ 6.027.673,04 (Cta. 55380/3) \$ 222,17 (Cta. 511679/1 U\$S), \$ 3.476.242,42 (Cta. 67489/0 Capacitación) \$ 10.002.404,35 (Cta. 67903/3 DES), \$ 281.781.252,98 (Cuenta Partista 8608/2), \$ 60.339.096,53 (Cuenta Partista 55381/6) y \$ 75.056.096,85 (Cuenta Partista 55380/3).

Por su parte, las erogaciones fueron de aproximadamente 665.567.131,39 millones de pesos en 2018.

## COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo comprendido entre el mes de abril del año 2018 y el mes de julio del año 2019, se trabajó intensamente en dar respuesta a las necesidades de comunicación internas y externas del FREBA, diseñando, en función de ello, un Sistema de Comunicación cuyo objetivo planteado fue fortalecer -a través de una serie de actividades y productos- el establecimiento de una red de comunicación que involucrara los diferentes actores, organismos, miembros asociados y adherentes e integrantes de las organizaciones vinculadas. Dicha tarea culminó con la entrega a la Comisión Directiva del documento “Plan de Comunicaciones Institucionales” en marzo de 2019 el cual implicó, a solicitud de la Comisión Directiva, la puesta en marcha de diversas acciones, las cuales se detallan a continuación:

### **Implementación de una Plataforma de Comunicación Interna:**

La misma se planteó con el objetivo de abrir un nuevo canal de comunicación entre los miembros del FREBA para comenzar a trabajar en la centralización y horizontalidad de la comunicación; la plataforma se propone además generar vínculos comunicativos no solo con las distintas áreas organizativas del FREBA, sino también con el IDE y el PROINGED. En una segunda etapa, el próximo objetivo de la Plataforma de Comunicación Interna es poder expandir la red de comunicación hacia los diferentes actores que integran FREBA, fundamentalmente a las Federaciones de Cooperativas y a las Cooperativas, otorgándoles una nueva herramienta de comunicación entre ellas, el FREBA y las Federaciones.

### **Elaboración de un Protocolo de Documentación:**

El mismo permite el guardado y manipulación de archivos, con el objetivo de utilizar un mismo sistema de manejo de archivos, documentos e imágenes.

### **Imagen institucional del FREBA:**

En este sentido se articuló junto con el Estudio Tozzini y con la Agencia Proyectar para el rediseño del sitio web institucional y redes sociales. Asimismo se iniciaron acciones para realizar un video institucional del FREBA, para poner en valor la historia, organización, proyectos y obras realizadas, el cual se encuentra actualmente en desarrollo.

### **Establecimiento de relaciones interinstitucionales:**

Llevadas a cabo con las áreas de competencia de Distribuidoras, Cooperativas, Consultoras, e instituciones del Estado y del sector privado, para generar un canal dinámico, fluido y constante entre los

responsables de la comunicación institucional del público objetivo.

#### **Rediseño de la imagen institucional del IDE y PROINGED:**

Generando una nueva identidad y -junto con ello- una nueva papelería institucional, el desarrollo e implementación de una página web y nuevos modelos de certificados.

#### **Programa Non-Profit de Google Suite:**

Se llevo a cabo el programa Non-Profit a través de TechSoup Argentina con el objetivo de poner a disposición gratuitamente para FREBA y sus asociados el paquete de Google Suite, pudiendo brindar a nuestros asociados casilla de correo electrónico @freba.org.ar junto con todas las características del paquete de Google Suite, ampliando los canales de comunicación institucional.

## **FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ENERGÍA**

Durante el año 2018, desde el IDE se continuó con el trabajo de capacitación brindado a nuestros miembros asociados, tal como fue desarrollado en años anteriores. Es así, que durante este ejercicio fueron dictados un total de 64 cursos, casi el doble que los dictados durante el ejercicio 2017, los cuales se detallan a continuación:

#### **- Cursos brindados:**

CURSOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	ASISTENTES	COSTO TOTAL
Acometida en baja tensión y conexión de medidores de energía eléctrica	2	\$42.000,00	20	\$84.000,00
Atención al cliente	1	\$84.000,00	21	\$84.000,00
Atención al usuario 1 (32 horas)	1	\$84.000,00	18	\$84.000,00
Atención al usuario 1 (16 horas)	1	\$42.000,00	3	\$42.000,00
Atención al usuario 2 (32 horas)	1	\$84.000,00	18	\$84.000,00
Atención al usuario 2 (16 horas)	1	\$42.000,00	3	\$42.000,00
Auxiliar electricista I	7	\$108.287,00	123	\$758.009,00
Auxiliar electricista II	6	\$108.287,00	104	\$649.722,00
Detección de falsas redes baja tensión / Avería de electrodomésticos	3	\$84.000,00	75	\$252.000,00
Formación básica para trabajos en altura e hidro.	1	\$88.650,00	25	\$88.650,00
Liderazgo / Negociación	1	\$106.658,00	15	\$106.658,00
Medidores de energía eléctrica	2	\$84.000,00	33	\$168.000,00
Operación y maniobras media tensión	3	\$84.000,00	36	\$252.000,00
Operación de hidroelevadores - Primeros auxilios	2	\$44.325,00	65	\$88.650,00
Operaciones en redes de baja tensión	1	\$84.000,00	14	\$84.000,00
Pérdidas eléctricas	5	\$42.000,00	76	\$210.000,00
Riesgo eléctrico	6	\$21.000,00	116	126.000,00
Sistemas de energía solar fotovoltaica	2	\$168.000,00	30	\$336.000,00
Trabajo con tensión en baja tensión (80 horas)	13	\$206.928,00	257	\$2.690.064,00



Trabajo con tensión en baja tensión (40 horas)	2	\$103.464,,00	20	\$206.928,00
Tendido y mantenimiento de redes en baja tensión	1			
Preensambladas		\$84.000,00	16	\$84.000,00
Transformadores de distribución	2	\$86.325,00	29	\$172.650,00
<b>TOTALES</b>	<b>64</b>		<b>1117</b>	<b>\$6.693.331,00</b>

Asimismo fueron dictadas las Jornadas de Análisis y reflexión sobre el sector eléctrico siguientes:

### **Jornadas de Análisis y Reflexión sobre el Sector Eléctrico**

- Mercado a Término Renovable: CAMMESA. M. Benetti y G. Baez
- Conclusiones Revisión Tarifaria Integral Prov. de Buenos Aires: BAES-Mercados Energéticos - Dirección de Energía
- Estado de Situación del Sector de Energía Eléctrica: Gerardo Rabinovich-IAE General Mosconi.
- GENNEIA en la Provincia de Buenos Aires: Ing. Gustavo Anbinder-Ing. Pablo Mazzetti
- Nuevo Subanexo D Régimen de Calidad de Servicio: OCEBA

Finalmente, también fueron realizados durante el período en gestión los siguientes:

### **Estudios para el Desarrollo del Sector de Energía Eléctrica**

- Sistema de Contabilidad Regulatoria: CERTI. Art. 3 de Res. MlySP 419-17. Mercados Eléctricos Consultores
- Determinación de las Curvas de Carga: CERTI. Art. 3 de Res. MlySP 419-17. BAES
- VAD Regiones: CERTI. Complementario a RTI. Mercados Energéticos Consultores.
- Asesoramiento Legal Traspaso Jurisdicción GBA. DPSP. Art. 105. Ley 15078 Presupuesto. Estudio Díaz Bobillo

## **ADECUACIÓN DEL FREBA A LA NUEVA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS - LEY 27.401**

En el marco de la nueva Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, desde el FREBA se comenzó a trabajar con un Estudio Jurídico de reconocido renombre en la materia – Lisicki Litvin & Asociados – con el cual en una primera instancia se trabajó sobre un diagnóstico de control interno del Foro cuyo alcance se centró en las siguientes propuestas:

- Estructura Societaria / Ley de Responsabilidad Penal para las Personas Jurídicas No 27.401
- Procedimientos Internos
- Control Interno
- Diseño de estructura actual a partir de la identificación de los procesos claves / Propuesta de Organigrama.

Con los resultados obtenidos a partir de los diagnósticos, conclusiones y estrategias a seguir, se planteó la necesidad de trabajar en una propuesta de implementación que arrojó como resultado los documentos que se detallan a continuación:

- Definición y desarrollo del Manual de Puestos y Funciones de la Estructura Organizativa del FREBA.
- Desarrollo de Manuales de procedimientos y lineamientos de procesos claves que ayuden a la formalización de las operaciones realizadas por cada área de la estructura organizativa vigente.
- Adecuación a la Ley de Responsabilidad Penal para las Personas Jurídicas No 27.401 para el armado de un esquema normativo que regirá la interacción entre el FREBA y sus asociados (Código Conducta, Reglamentos, Políticas y Líneas de Denuncia) en especial en el desarrollo del Programa de Integridad.

Todo ello fue acompañado por el dictado de una capacitación sobre la Ley de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas para todo el personal del FREBA y sus asociados dictado por el Estudio previamente citado.

### **Proceso de seguimiento de cobranzas del Agregado Tarifario**

Durante el Ejercicio 2018, la Comisión Directiva dispuso personal a cargo de gestionar ante sus miembros asociados, que revistieran además su calidad de fiduciarios del fideicomiso FITBA, el depósito en el mismo, de los agregados tarifarios establecidos por ley.

De esta forma, de manera mensual, se presentó a la Comisión Directiva del FREBA un informe con el detalle del estado de cumplimiento de cada asociado (Cooperativa y/o Distribuidora) respecto de los depósitos que se encuentran obligados a realizar en el Fideicomiso de Transporte de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (FITBA), correspondientes a los agregados tarifarios. Se acompañó un detalle mensual de las gestiones realizadas, y el posterior resultado de las mismas.

Estas gestiones continuaron durante el año 2019, junto a un acompañamiento ante dudas y consultas en relación a los depósitos.

### **Equipo profesional**

Durante el ejercicio que se conmemora, continuaron vigentes los contratos con BMyN, el acuerdo de gerenciamiento con COMESA, y las cartas oferta con los profesionales que prestaron sus servicios durante el ejercicio anterior, a quienes les agradecemos por su trabajo durante este período.

### **Palabras finales**

A modo de corolario de este sucinto recordatorio, deseo hacer llegar un sincero agradecimiento a todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a los colaboradores, al Comité Técnico, al personal de COMESA, a los miembros asesores permanentes TRANSENER y TRANSBA, a todos los asociados y a los organismos públicos, por el apoyo que de ellos recibimos durante la gestión que se está informando, permitiéndonos seguir fortaleciendo y haciendo crecer esta magnífica herramienta que es el FREBA, la cual se traduce en un crecimiento constante en obras de transmisión y subtransmisión eléctrica y sus alternativas complementarias, imprescindibles para el funcionamiento de nuestras asociadas y para el bienestar de las comunidades del interior provincial a las cuales dan servicio.



**Dr. Fernando Agustín Pini**  
Presidente FREBA